

Doctor

**LUIS EDUARDO ÁLVAREZ VERA**

Procurador Provincial de Andes  
Procuraduría General de la Nación

**Asunto:** Informe por presunta comisión de faltas disciplinarias

Cordial saludo

Como resultado de la verificación de los documentos soportes del Empalme y en relación a la información entregada por la administración municipal saliente de Hispania; la actual administración municipal ha logrado evidenciar situaciones que generan sesgos en la información a través de hechos económicos, operacionales y en transacciones anómalas de las vigencias 2020-2023.

Adicional, la información suministrada no permite conocer el estado actual de la contratación ejecutada ni las condiciones reales de las obras en su comportamiento financiero y en los compromisos pendientes con los proveedores; toda vez que la información existente no coincide con el proceso de ejecución ni los movimientos presupuestales, con la mayor gravedad que no reposan en los rubros presupuestales los recursos financieros para el cumplimiento de las obligaciones.

Se inspeccionaron documentos, informes, soportes, con el fin de expresar una opinión razonable y objetiva, consultando los hechos que ejecutan la inversión correcta de los recursos que financiaron los gastos de funcionamiento a partir de los certificados de disponibilidad presupuestal, los registros presupuestales y el flujo corriente para su ejecución, entre otros documentos que hacen parte de los procesos financieros y administrativos, pero se encuentra novedades que materializan riesgos de corrupción.

Por lo anterior, relaciono a los funcionarios salientes de la vigencia, la señora alcaldesa **LEYDY JOHANA CARDONA RUEDA** en calidad de ordenadora del gasto, al señor **JOSE ARTAGNAN JAIMES JAIME** en calidad de Secretario de Hacienda, tesorero y operador del presupuesto, Profesional contratada para el Desarrollo archivístico **ADRIANA MARIA LOPEZ**, y el asesor **HENRY AUGUSTO GIRALDO MUÑOZ**, en su calidad de Contador de la vigencia.

#### **HECHOS RELEVANTES:**

En calidad de alcalde del Municipio de Hispania, me permito remitir el siguiente informe donde se evidencian la comisión de presuntas faltas disciplinarias:

#### **Procesos Financiero e Infraestructura:**

##### **Traslado de dineros de destinación específica a fondos de funcionamiento**

Durante la vigencia 2020 - 2023, se realizaron grandes obras de infraestructura que a la fecha se encuentran desfinanciadas con presunción de uso inadecuado de los recursos:

- PUENTE VEHICULAR ZARZAGUETA
- CONSTRUCCION DEL ESTADIO DE FUTBOL
- CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

- CASA DE LA CULTURA DE HISPANIA
- CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE HISPANIA
- PLANTA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
- ALUMBRADO PUBLICO
- MURO DE CONTENSION
- PLACA HUELLA ARMENIA ALTA

En la verificación de los expedientes, no se evidenciaron todos los documentos que se requieren en cada una de las etapas contractuales; por tanto, existen diferencias significativas en el proceso actual de ejecución y los pagos. Actualmente, se están adelantando mesas de trabajo con los contratistas para validar la información real de los procesos contractuales.

**Convenio:** "CONSTRUCCION DE OBRAS DE ADECUACION, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESTADIO DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA, CODIGO BPIN, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-008-2023

El 26 de diciembre de 2023 se trasladó de la cuenta 100014432 del IDEA, fondos con destinación específica "Construcción de la Cancha de Futbol Municipal ", el valor de \$758.104.165, a la cuenta corriente del banco Davivienda No 3964 69999710 de fondos de funcionamiento, donde pagaron otras obligaciones.

En el expediente del contrato, se evidencia información que determina el recibido de la obra a satisfacción con un pago pendiente al proveedor, pero en el rubro presupuestal destinado no se tienen los recursos correspondientes.

**Convenio:** "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS No. CI-013-2023 PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE HISPANIA, ANTIOQUIA, CODIGO BPIN 2023053530030"

Contrato para su ejecución conto con recursos de cofinanciación de la Gobernación de Antioquia - Secretaria de Seguridad y Justicia por 3.000.000.000 y el municipio de Hispania de 60.000.000

#### CAM HISPANIA

Contrato	3.060.000.000-00
Pagos en 2023	1.636.218.488.00
Decreto 100-13-123-2023 de Cuentas x Pagar	-
Decreto 100-13-122-2023 de Constitución de Reservas	1.423.781.512.00

El valor constituido como reserva no quedo en los bancos como soporte de la obligación, estos fueron trasladados a la cuenta 396469999710 de fondos de funcionamiento girando los meses de septiembre, octubre y noviembre, un valor de 1.370.000.00 de otras obligaciones diferentes al proyecto, legalizaron estas transacciones en tesorería en el mes de diciembre

Las cuentas de los recursos de los proyectos cofinanciados, a diciembre 31 de 2023, no presentan el saldo real toda vez que se efectuaron traslados a las cuentas de funcionamiento para pagar otras obligaciones diferentes a los proyectos.

En el expediente del contrato se identifica que el contratista recibió un anticipo del 45% del valor del contrato y frente a esa ejecución a la fecha de revisión solo se había tenido avance del 55% de ese valor anticipado, por tanto, el contratista se presenta en la secretaria de Planeación y manifiesta entregar la obra en avance por el valor correspondiente al anticipo; ya que esta informado sobre la pérdida del recurso al interior de la secretaria de hacienda.

**Convenio:** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE LA ESTACION DE POLICIA DE HISPANIA, ANTIOQUIA, CODIGO BPIN 2022053530025, SUPERVISOR: SECRETARIA DE EDUCACION, GOBIERNO Y SERVICIO ADMINISTRATIVO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MC-059-2023

El secretario de hacienda saliente, emitió certificado con fecha del 30 de diciembre de 2023, donde certificaba que en la cuenta del municipio (FONSET) quedaban recursos disponibles por valor de \$496.413.308 pesos, y el extracto bancario de la cuenta corriente 396469999660 de dicho fondo, cerro con saldo de \$33.557.97 pesos, situación que fue reportada en el comité de orden público.

**Convenio:** "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN DE FIGURAS E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO, DIVULGACIÓN Y APOYO A LAS EXPRESIONES FOLCLÓRICAS, PATRIMONIALES, ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE HISPANIA 2023"

Según la información del expediente contractual, a la fecha el contratista no ha recibido ningún pago correspondiente a la ejecución y solo reposa un informe de supervisión que establece avance de la obra en un **66.18%** y no se tienen los recursos de la apropiación presupuestal provisionados en la cuenta bancaria, para la ejecución correspondiente del contrato. A la fecha el municipio cuenta con toda la instalación navideña instalada porque el desmonte estaba incluido en la contratación.

#### Proyectos de Regalías

- **Muro de contención (deficitado con autorización de Recursos Regalías)**
- **Placa huella Armenia alta**

En los expedientes de estas dos obras de infraestructura, que contemplaron recursos de regalías y contrapartida por parte del municipio, se evidencia incumplimiento de los pagos al contratista sobre los recursos propios del municipio. En el Muro de Contención, se encuentra inconsistencia de un pago autorizado en desembolso de Regalías, pero no fue causado ni pagado al proveedor.

#### Inconsistencias en las Conciliaciones Bancarias

A revisar las Conciliaciones Bancarias preliminares al cierre del año se encontró en la muestra tomada las inconsistencias que relacionamos:

1. Partidas pendientes de depurar de los años 2022 y 2023 por conceptos de Cheques contabilizados sin cobrar, notas débito y crédito. Valores que fueron ajustados sin soporte

2. Ajustes sin afectación presupuestal registrados en contabilidad el 31 de diciembre de 2023, sin los soportes correspondientes, por valores muy representativos, de \$2.040.824.317 en la cuenta corriente 39646999645 del banco Davivienda y \$1.185.953.382 en la cuenta corriente 39646999660 del banco Davivienda
3. Partidas que superan un año sin evaluar y sin conocer su origen, toda vez que estaban afectando los saldos en las entidades financieras, y no afectadas en la contabilidad ni en el presupuesto.
4. Partidas registradas en Conciliaciones Bancarias como cheques pagados y no contabilizados, de acuerdo a la muestra evaluada, se encontró que estos valores fueron retirados de las cuentas del municipio y abonados a las cuentas de ahorros de los bancos Davivienda, Bancolombia y Banco de Bogotá de la cedula 88.158.771. Anexo cuadro de muestra evaluada

Entidad Financiera	Cuenta Banco Municipio Hispania	Nombre de la Cuenta	Partida Conciliatoria	Cuenta Bancaria Cedula 88158771	
Davivienda	396469996112	Multas del Código Policía - Medidas Correctivas	10.700.000,00	6.550.000,00	Bogotá
				4.150.000,00	Bancolombia

Davivienda	39646999645	Estampilla Adulto Mayor	2.040.824.317,00	6.200.000,00	Bogotá
				15.000.000,00	Bogotá
				19.600.000,00	Bancolombia
				17.350.000,00	Bancolombia
				18.100.000,00	Bancolombia
				15.650.000,00	Bancolombia
				18.500.000,00	Bancolombia
				19.650.000,00	Bancolombia
				17.250.000,00	Bancolombia
				21.650.000,00	Bancolombia
				30.000.000,00	Bancolombia
				20.000.000,00	Bancolombia
				13.650.000,00	Bancolombia
				27.650.000,00	Bancolombia
				28.650.000,00	Davivienda
				49.000.000,00	Davivienda
				26.750.000,00	Davivienda
				5.650.000,00	Davivienda
120.000.000,00	Davivienda				
30.650.000,00	Davivienda				
24.500.000,00	Davivienda				
50.000.000,00	Davivienda				
31.000.000,00	Davivienda				
10.650.000,00	Davivienda				
11.650.000,00	Davivienda				
18.250.000,00	Davivienda				
21.650.000,00	Davivienda				
Davivienda	39646999660	Fondo de Seguridad	1.185.953.382,00	15.000.000,00	Bogotá

				8.610.000,00	Bogotá
				11.650.000,00	Bancolombia
				15.000.000,00	Bancolombia
				3.000.000,00	Bancolombia
				40.250.000,00	Bancolombia
				17.250.000,00	Bancolombia
				21.650.000,00	Bancolombia
				12.350.000,00	Bancolombia
				19.650.000,00	Bancolombia
				14.650.000,00	Davivienda
				30.000.000,00	Davivienda
				19.000.000,00	Davivienda
				38.000.000,00	Davivienda
				10.250.000,00	Davivienda
				55.000.000,00	Davivienda
				65.350.000,00	Davivienda
				60.000.000,00	Davivienda
				13.000.000,00	Davivienda
				12.450.000,00	Davivienda
				20.000.000,00	Davivienda
				10.650.000,00	Davivienda
				10.000.000,00	Davivienda
Davivienda	39646999702	Sobretasa de la Gasolina	168.800.000,00	11.250.000,00	Bancolombia
				13.650.000,00	Bancolombia
				33.750.000,00	Davivienda
				5.650.000,00	Davivienda
				13.650.000,00	Davivienda
Davivienda	396400019321	Otros Gastos en Salud Inversiones Desahorro Fonped Nomina Pensionados	11.650.000,00	11.650.000,00	Davivienda
Davivienda	396469997235	Estampilla Pro Cultura	97.964.150,00	11.250.000,00	Bancolombia
				11.650.000,00	Davivienda
				6.550.000,00	Davivienda

Se realizaron pagos sin soportes, como ejemplo tenemos unas partidas retiradas de bancos y legalizadas en diciembre de 2023

Entidad Financiera	Cuenta Banco Municipio Hispania	Nombre de la Cuenta	Fecha	Valor pago Movimiento Banco	Comprobante Egreso	Fecha Cte Egreso	Concepto
Bancolombia	64100000167	88158771	5/12/2023	14.000.000,00	1972	45291	Viáticos y Gastos de Viaje
			19/12/2023	1.650.000,00			
			20/12/2023	2.600.000,00			
			21/12/2023	1.750.000,00			
			22/12/2023	1.400.000,00			
			29/12/2023	4.850.000,00			

### Crédito de Tesorería

El 23 de marzo de 2023, el municipio adquirió con Bancolombia un Crédito de Tesorería por valor de \$500.000.000 para cubrir una demanda fallada en contra del municipio ante Porvenir por un valor aproximado de 340.000.000, a la fecha la demanda aún no ha sido cancelada, por tanto sigue incrementando los intereses moratorios, con el agravante que en la cuenta donde se desembolsó el crédito, no reposan los recursos.

### Irregularidades en el manejo del presupuesto

Presupuesto con adiciones presupuestales de ingresos corrientes de libre destinación, sin haber recaudo de saldo por exceso para soportarlos y sin motivación, adicionaron para poder emitir certificados de disponibilidad. A raíz de esto la fuente de financiación denominada ingresos corrientes de libre destinación quedo deficitada, se comprometieron más recursos de los recaudados.

### Constitución de las Cuentas por pagar y Reservas a diciembre 31 de 2023

Decreto de Constitución de las Cuentas por pagar (Decreto 100 -13 -123 -2023) y de las Reservas de Apropriación (Decreto 100-13-122-2023), para la Vigencia 2024, se encontró que:

Diferencia entre los saldos de Cuentas por pagar a diciembre 31 de 2023 y el decreto de constitución, en clientes como: Innova Soluciones y Suministros SAS, Empresa Autónoma del Peñol, Seanna SAS, Mauricio Castrillón Gaviria.

RELACION DE CUENTAS POR PAGAR					DECRETO 100-13-123-2023
OBLIGACION	FECHA	PROVEEDOR	NIT	VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR EN DECRETO
88	14/02/2023	INNOVA SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	900.872.082	32.316.485	24.999.323
681	15/06/2023			38.760.000	38.760.000
769	30/06/2023	COOSALUD	800.249.241	265.320	265.320
783	30/06/2023			262.462	
707	30/06/2023			262.462	
811	30/06/2023			262.386	
825	30/06/2023			262.366	



1504	3/11/2023	INVERSIONES SAN BERNARDO MR SAS	901.151.431	22.624.000	22.624.000
1885	31/12/2023			5.656.000	5.656.000
1780	27/12/2023	EDER LEONARDO CELY SIERRA	1.095.909.552	6.000.000	6.000.000
1827	27/12/2023	MOVITRONIC SAS	830.146.283	24.968.800	24.968.800
1839	27/12/2023	FUNDACION TRANSFORMEMOS	901.068.846	165.530.400	165.530.400
1840	27/12/2023	WPRODUCCIONES COLOMBIA SAS	901.306.943	199.699.500	199.699.500
1846	27/12/2023	EMPRESA AUTONOMA DEL PEÑOL	901537748	156.145.347	156.145.347
1845					476.461.242
1849	27/12/2023	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAT	901.540.691	184.900.231	184.900.231
1864	27/12/2023	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE BETANIA	811.006.470	17.200.000	17.200.000
1866	27/12/2023			9.695.000	9.695.000
1869	31/12/2023	ADRIANA MARIA LOPEZ	43.284.542	4.800.000	4.800.000
1875	31/12/2023	LEYDY YOHANA CARDONA RUEDA	21.556.736	4.110.684	4.110.684
1886	31/12/2023			2.911.734	2.911.734
1876	31/12/2023	COMFENALCO	890.900.842	8.767.870	8.767.870
1879	31/12/2023	ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES CALOR DE HOGAR DE HISPANIA	900.952.805	2.500.000	2.500.000
1883	31/12/2023			2.500.000	2.500.000
1880	31/12/2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	860.524.654	1.028.648	1.028.648
1951	31/12/2023			359.298	359.298
1882	31/12/2023	SEANNA SAS	901.601.138	1.967.112	1.967.112
1984				2.735.241	
1998				1.544.335	
1922	31/12/2023	IVON ROCIO PADILLA CONDE	25.879.270	636.370	636.370
1923	31/12/2023	MONICA MARIN MARIN ARIAS	1.007.361.671	1.098.400	1.098.400
1924	31/12/2023	DISNEY TATIANA CORRES CANO	1.027.887.639	1.098.400	1.098.400
1925	31/12/2023	ANGIE JULIANA MARTINEZ MARTINEZ	1.039.597.555	1.098.400	1.098.400
1936	31/12/2023	MAURICIO CASTRILLON GAVIRIA	70.812.489	1.645.105	
1947	31/12/2023			3.056.911	3.056.911
1948	31/12/2023	JAVIER ALONSO POSADA RESTREPO	3.411.427	1.336.000	1.336.000
1950	31/12/2023	LILIANA MARCELA QUINTERO OSPINA	21.556.724	405.000	405.000
1952	31/12/2023	MAURICIO DE JESUS TABARES CORREA	70.003.294	3.507.000	3.507.000
1953	31/12/2023	ALEXIS AUGUSTO PALACIO MORALES	15.450.813	3.690.000	3.690.000
1954	31/12/2023	INVERSIONES DIMENSION SAS	901.195.390	23.490.840	23.490.840
1955	31/12/2023	LUIS ALBEIRO GOMEZ MUÑOZ	70.810.242	2.475.000	2.475.000
1956	31/12/2023	RENTING DE ANTIOQUIA SAS	900.285.704	5.361.950	5.361.950
1957	31/12/2023			8.965.074	8.965.074
1958	31/12/2023	LUIS ANTONIO HIGUITA BETANCUR	8.438.094	405.000	405.000

1959	31/12/2023	MARISOL LOPEZ SANCHEZ	32.111.239	144.000	144.000
1960	31/12/2023	ALEIDA MARIA VELASQUEZ PEREZ	42.732.286	1.215.000	1.215.000
1961	31/12/2023	POMPILIO ALFREDO POSADA RESTREPO	15.450.197	4.797.000	4.797.000
1962	31/12/2023	MARIA ORFELINA ESPINOSA HOLGUIN	43.602.633	58.000	58.000
1963	31/12/2023	NASLY ALCIRA MUNERA CARDONA	22.236.796	116.000	116.000
1964	31/12/2023	IRENE MARIN VELARDE	33.991.789	58.000	58.000
1965	31/12/2023	ROSA MARIA PALACIO MONSALVE	21.893.441	58.000	58.000
1966	31/12/2023	MARIA ESPERANZA RESTREPO	21.463.129	58.000	58.000
1967	31/12/2023	RITA ANGELICA BENITEZ DE CARTAGENA	21.460.842	58.000	58.000
1968	31/12/2023	GLORIA ELENA RUIZ	21.555.617	58.000	58.000
1969	31/12/2023	DEICY MILENA RIOS	1.007.361.712	58.000	58.000
1970	31/12/2023	JAIME DE JESUS ARIAS	3.409.496	116.000	116.000
1971	31/12/2023	MARGARITA DEL SOCORRO CANO	21.555.771	58.000	58.000
1972	31/12/2023	SU MEDIDA CAUTELAR ANTIOQUIA SAS	901.326.996	400.000	400.000
1973	31/12/2023	MUNICIPIO HISPANIA	890.984.986	1.500.000	1.500.000
1974	31/12/2023	MARTHA EUGENIA MESA ORREGO	21.587.201	5.066.319	5.066.319
1978	31/12/2023	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD MUNICIPIO DE GIRARDOTA	901.464.458	758.104.165	758.104.165
1980	31/12/2023	PATRIMONIO AUTONOMO FIA	900.256.736	89.636.558	89.636.558
1981	31/12/2023	CONCRELLANTAS SAS	900.686.590	19.401.815	19.401.815
1982	31/12/2023	FUNDACION JARDIN BOTANICO DE MEDELLIN	890.980.756	17.769.504	17.769.504
1983	31/12/2023	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA ARMENIA ARRIBA	811045025	11.061.009	11.061.009
<b>TOTAL</b>				<b>1.861.816.925</b>	<b>2.332.545.800</b>

Con relación a las Reservas, los dineros no se encuentran en las cuentas bancarias disponibles a diciembre 31 de 2023

#### Procesos Administrativos:

#### **Inconsistencias en la información y las evidencias:**

La información relacionada en las actas de reuniones durante las jornadas de empalme, no corresponden de manera eficiente a la información que debe contener cada uno de los procesos; por tanto, se encuentran inconsistencias en la información financiera, deficiencia en el proceso documental y en la implementación de las tablas de retención documental que distan de las condiciones manifestadas en el proceso de empalme y el contrato correspondiente de implementación; además inconsistencia en el inventario, falta de información para los procesos de la secretaria de gobierno y falta de las evidencias del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

#### Seguimiento y Control:



### Incumplimiento en el proceso de Control Interno:

Durante el proceso de Empalme y verificación de la información, no se contó con las garantías correspondientes desde el funcionario de Control Interno y a la fecha no se tiene ningún informe consecuente que evidencie las falencias presentadas durante dicho proceso, se desconocen los seguimientos correspondientes a los procesos que materializaron los riesgos en los actos de corrupción que se ejecutaron.

Por lo anterior, notifico la presunción de los hechos y solicito bajo la responsabilidad como funcionario público, se adelanten las investigaciones correspondientes que permitan dar claridad y continuidad en los procesos que quedan inconclusos, debido a la afectación financiera que generaron en el municipio y la imposibilidad de inversión sobre el erario público en obras inconclusas, hasta que se determine el responsable; dando cumplimiento a la Ley 1952 de 2019 que establece: es un deber de los funcionarios públicos "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con lo fines a que han sido destinados".

### ANEXOS:

- Oficios contratistas -Obra publica
- Certificación Secretario de Hacienda saliente recursos del FONSET
- Evidencias extractos bancarios
- Soportes de pagos consignados en cuenta personal 88158771
- Solicitud de información aclaratoria al Sr. José Artaghan Jaimes Jaime
- Decreto de Cuentas por pagar y reservas a diciembre 31 de 2023

Cualquier información adicional que se requiera, estaremos prestos a colaborar.

**ORLANDO MARIN ATEHORTUA**  
Alcalde 2024 – 2027

**MEDARDO ANTONIO PEREZ GUISAO**  
Asesor Jurídico  
CC 15.506.876  
TP. 369.598